JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Dos (2) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: María Aries Oliveros
Demandado: EMPOCHAPARRAL
Rad. 2017-00145-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol.

El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 116 3 y 2021
Feriado.

Secretaria